

07/04/2014

Loncoche: Fiscalía obtuvo sentencia de 5 años y un día de presidio contra autor de robo con violencia frustrado

La Fiscalía obtuvo una sentencia de 5 años y un día de presidio en contra de Carlos Martínez Barra, de 21 años de edad, quien fue condenado por el Tribunal Oral en lo Penal de Villarrica como autor de un robo con violencia frustrado cometido en Loncoche, el 25 de diciembre de 2013 .

La fiscal jefe de Loncoche, Paola Varela, acreditó que durante la noche el condenado ingresó con la finalidad de robar a un inmueble ubicado en calle Benjamín Viel, correspondiente al domicilio y morada de la



víctimas de iniciales A. R. T. S., quien lo sorprendió cuando sustraía un televisor plasma de 32 pulgadas que su hija le había regalado en la navidad.

Carlos Martínez Barra, le tapó la boca con una mano y le propinó con la otra golpes en el rostro, provocándole contusiones faciales. Debido al ruido generado bajó desde el segundo piso del inmueble el primo de la mujer, de iniciales J. S. T, quien comenzó un forcejeo con el acusado, quien debió huir del lugar sin lograr llevarse las especies.

Con la prueba rendida la Fiscalía logró desvirtuar las alegaciones de la defensa, que solicitaba se le absolviera del delito robo con violencia, por estimar que se trataba de un hurto frustrado con concurso de lesiones.

El Tribunal Oral de Villarrica sentenció a Martínez Barra a sufrir la pena de 5 años y un día de presidio, de cumplimiento efectivo, por su participación como autor en el delito de robo con violencia en grado frustrado.

El fallo establece que se le deberán abonar a la pena los días que ha estado ininterrumpidamente privado de libertad en la causa, con la medida cautelar de prisión preventiva, esto es desde el 25 de diciembre de 2013.